



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00010-00

Se DISPONE reprogramar la audiencia de inventario y avalúos que estaba fijada para el día 13 de julio de 2021, a las 10:00 a.m., lo anterior en atención a que el suscrito Juez tiene permiso concedido por el Tribunal Superior de Medellín para ese mismo día; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 501 del C.G.P., el día MIÉRCOLES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d562d1a4e59565845d17fac1aa229bed0b8a18f0e37b45892c51b9628bb77ef1
Documento generado en 21/06/2021 01:54:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>